



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20181500004173

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-04-20

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO SUREK
Director General

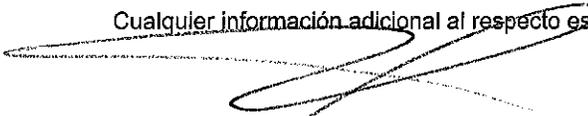
DE: Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de marzo de 2018.

En el marco de evaluación independiente que realiza de manera permanente control interno, me permito remitir en archivo adjunto a esta comunicación, el informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de marzo de 2018.

Control interno reitera la responsabilidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2844 de 2010 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo"; así mismo, se invita a actuar de manera diligente y proactiva de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, conforme a lo establecido en el procedimiento C-PR-001-Planes de Mejoramiento - Versión 7 y a atender las observaciones y recomendaciones que se mencionan en el informe adjunto.

Cualquier información adicional al respecto estaremos prestos a suministrarla


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos:
Copia:
Proyecto: JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS
Revisó:

Fecha de verificación/seguimiento

15/03/2018

Proceso Verificado	Direccionamiento, planeación y seguimiento	Responsable del proceso	Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, encargada de las funciones del asesor con Funciones de Planeación
Objetivo de verificación/seguimiento	Establecer el estado de avance de la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión.		
Marco Legal	Decreto 2844 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación Por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo		
Actividad	Seguimiento al avance físico, de gestión y financiero a los proyectos de inversión de APC-Colombia durante el mes de marzo de 2018.		

Resultado de la verificación**1. Seguimiento ejecución presupuesto inversión****INFORME DE EJECUCIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APC-COLOMBIA A 31 DE MARZO DE 2018**

Cifras en millones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS (Registros Presupuestales - RP)	PORCENTAJE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
C	INVERSIÓN	166.242,2	2.149,9	1,30%	221,6	0,13%
C-0-2-0-8-1000-1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	130.997,0	1.809,9	1,38%	176,8	0,13%
C-0-2-0-8-1000-2	DISTRIBUCIÓN DE APROPIACIÓN A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL. DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP.	28.982,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-3	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	2.963,2	157,2	5,30%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL	1.500,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	800,0	182,8	22,86%	45,0	5,62%

Durante el mes de marzo presupuestalmente se adquirieron compromisos por \$993,7 millones a través del proyecto "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL", lo que representa que los acumulados con cargo a dicho proyecto asciendan a \$1,808,9 millones por consiguiente, el total de la ejecución del presupuesto de inversión a marzo 31 es de 1,3% y el 1,6% excluyendo la apropiación del proyecto de cesión de espacio fiscal.

En cuanto a la ejecución financiera, la misma ascendió a \$221,5 millones que representa el 0,14% de la apropiación total como se observa en el cuadro anterior, es de anotar que durante el mes de marzo solo se giraron recursos con cargo a los proyectos IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL con el fin de efectuar el pago de obligaciones por concepto de honorarios de los profesional que conforman el equipo de trabajo del proyecto de Sistemas de Información y de la Unión Europea, para el proyecto de Administración de Recursos.

Se mantiene el mismo nivel del avance físico (productos) y de gestión (indicadores de Gestión) presentado a enero 30 de 2018.

Observaciones

• En términos generales no se evidencia avance alguno en la ejecución de las apropiaciones del presupuesto de inversión de la entidad para la presente vigencia fiscal, a través de cada uno de los proyectos que hacen parte de este y que ejecuta directamente, desde el punto de vista de alcance de metas físicas y de indicadores de gestión, se excluye el proyecto de cesión de espacio fiscal del cual no se tiene conocimiento de que se haya o este adelantando ningún tipo de gestión tendiente a distribuir recursos entre las entidades para las cuales se asignó la apropiación.

Lo expresado anteriormente llama la atención considerando que ya ha transcurrido una cuarta parte del año, lo que podría poner en riesgo la ejecución oportuna de los proyectos a 31 de diciembre de 2018, abocando a tener que constituir un rezago presupuestal, lo cual iría en contravía del principio presupuestal de anualidad señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, considerando que la apropiación presupuestal esta disponible desde el 2 de enero de la vigencia actual para ser ejecutada durante la vigencia.

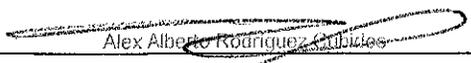
Recomendaciones

1. Dar celeridad a la ejecución del presupuesto a fin de evitar exponer a la entidad a caer en las situaciones observadas anteriormente para lo cual se reitera lo expresado en informes anteriores de ajustar los cronogramas existentes que permitan reprogramar las actividades establecidas tendientes a ejecutar oportunamente el presupuesto particularmente para aquellos proyectos con altos montos de apropiaciones o para los que aún no se ha iniciado la ejecución, en aras a evitar al cierre de la vigencia pérdidas indebidas de apropiación, con las consecuencias que ello redundaría para la entidad.



Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Auditor Control Interno



Alex Alberto Rodríguez Saldaña

Asesor con funciones de Control Interno